



JOSE MARIA BALCAZAR ZELADA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CREACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DEL VRAEM PANGO.**

A iniciativa del congresista de la República **JOSE MARIA BALCAZAR ZELADA**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ BICENTENARIO**; en ejercicio del Derecho que le confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 67°, 74, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República; presenta el siguiente Proyecto de Ley.:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República,

Ha dado la siguiente ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DEL
VRAEM PANGO.**

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional Intercultural del VRAEM Pangoa, con personería jurídica de derecho público interno, con sede principal en el distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

Artículo 2.- Sede e infraestructura

La Universidad Nacional Intercultural del VRAEM Pangoa, tendrá su sede central en Pangoa, Provincia de Satipo, región Junín. La infraestructura inicial, con la que contará, es el predio de 24 hectáreas donado por la Municipalidad distrital de Pangoa, Provincia de Satipo, región Junín, así también el predio de 20 hectáreas donado por la Municipalidad del Centro Poblado de Vilcabamba y el



JOSE MARIA BALCAZAR ZELADA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

predio de 10 hectáreas donado por la Municipalidad del Centro Poblado Santo Domingo de Micaela del Ene Pangoa, estos terrenos servirán para edificar centros de estudios, investigación, experimentación e innovación de las diversas carreras profesionales. Los predios a transferirse, deberán estar debidamente registrados en la SUNARP a cargo de las entidades donantes.

Artículo 3.- Carreras Profesionales.

Las carreras Profesionales que ofrece la Universidad Nacional Intercultural del VRAEM Pangoa son:

1. Ingeniería Agroindustrial
2. Ingeniería Forestal y Medio Ambiente
3. Ingeniería Civil y Sanitaria
4. Medicina Veterinaria y Zootecnia
5. Ingeniería pesquera y Acuicultura.
6. Enfermería y Obstetricia.
7. Contabilidad y Administración.
8. Educación e Interculturalidad.
9. Antropología y Sociología.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

Única. - Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones correspondientes, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín, la Municipalidad Provincial de Satipo y la Municipalidad Distrital de Pangoa.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **noviembre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6371/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1.PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; y**
- 2.EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



JOSE MARIA BALCAZAR ZELADA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.

La creación de universidades nacionales en el Perú, ha sido una política de estado constante, pues se ha estado buscando que el estado, de forma progresiva, atienda de manera eficiente la demanda de educación superior universitaria de calidad.

Durante las últimas décadas, han sido creadas las siguientes universidades:

1. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, creada por Ley N° 27297, publicada en el diario oficial el peruano el 06 de julio de 2000.
2. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, creada por Ley N°27347, publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de setiembre de 2000.
3. Universidad Nacional de Micaela Bastidas de Apurímac, creada por Ley N° 27348, publicada en el diario oficial El Peruano el 27 de enero de 2000.
4. Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, creada por Ley N°27250, publicada en el diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2000.
5. Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, creada por Ley N° 27413, publicada en el diario oficial el Peruano el 01 de febrero de 2001.
6. Universidad Nacional José María Arguedas, creada por Ley N° 28372, publicada en el diario oficial el Peruano el 01 de noviembre de 2004.
7. Universidad Nacional de Moquegua, creada por la Ley N° 28520, publicada en el diario oficial el Peruano el 24 de mayo de 2005.
8. Universidad Nacional de Juliaca, creada por Ley N° 29074, publicada en el diario oficial el Peruano el 25 de julio de 2007.
9. Universidad Nacional de Jaén, creada por la Ley N° 29304, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de diciembre de 2008.



JOSE MARIA BALCAZAR ZELADA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

10. Universidad Nacional de Cañete, crea por la Ley N° 29488, publicada en el diario oficial El Peruano el 23 de diciembre de 2009.
11. Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, creada por Ley N° 29652, publicada en el diario oficial el Peruano el 14 de enero de 2011.
12. Universidad Nacional Autónoma de Huanta, creada por Ley N° 29658, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de enero de 2011.
13. Universidad Nacional Autónoma Municipal de los Olivos, creada por Ley N° 29668, publicada en el diario oficial El Peruano el 10 de marzo de 2011.
14. Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Creada por Ley N° 29716, publicada en el diario oficial el Peruano el 23 de junio de 2011.
15. Universidad Nacional Ciro Alegría Creada por Ley N° 29756, publicada en el diario oficial El Peruano el 17 de Julio de 2011.

Así también, tenemos Universidades Interculturales, las mismas que siguieron el mismo proceso de creación y ya cuentan con licenciadas por SUNEDU.

1. Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), en las provincias de Chanchamayo y Satipo (Junín), licenciada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD.
2. Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia (UNIA), ubicada en la ciudad de Pucallpa (Ucayali), licenciada con Resolución Del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD.
3. Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIBAGUA) en la provincia de Bagua (Amazonas), licenciada por Resolución Del Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD.
4. Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) en la provincia de La Convención (Cusco), licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 85-2019-SUNEDU/CD.

II. FUNDAMENTOS.

La presente ley tiene por finalidad facilitar a la población de la zona de intervención directa y de influencia del VRAEM, mayores oportunidades para acceder a la educación superior pública con carácter pluricultural y asistencia científico-técnica, como medida de desarrollo para acortar brechas sociales, económicas, culturales y luchar contra la pobreza, promoviendo la investigación, innovación, desarrollo y producción, profundizando así, el proceso de inclusión y descentralización para el desarrollo social y económico nacional.

2.1.FUNDAMENTO LEGAL.

La Constitución Política del Estado, conforme señala el artículo 2°, numeral 19, que señala que: "El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad".

Así también, el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente N° 4232-2004- AA/TC, ha sostenido que la educación es: "...un derecho humano y un deber social fundamental. Según el fragmento proporcionado, el Tribunal Constitucional sostiene que la educación es:

1. Un derecho humano: Esto significa que toda persona tiene el derecho fundamental a recibir educación. Este derecho está consagrado en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos.
2. Un deber social fundamental: Esto implica que la educación no solo es un derecho de los individuos, sino también una responsabilidad de la sociedad en su conjunto. La sociedad tiene la obligación de proporcionar oportunidades de educación y garantizar que esté al alcance de todos.
3. Democrática: Esto sugiere que la educación debe ser accesible para todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, religión u otras características. La educación democrática busca la igualdad de oportunidades.

4. Obligatoria: Esto significa que, en algunos contextos, la educación puede ser de carácter obligatorio, lo que implica que los niños y jóvenes están legalmente obligados a asistir a la escuela hasta cierta edad o nivel educativo. La obligatoriedad de la educación es un medio para garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación.

2.2.FUNDAMENTO TECNICO.

UNA UNIVERSIDAD PUBLICA EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN DIRECTA Y LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VRAEM, ES FUNDAMENTAL PARA INCORPORAR ESTA REGION AL DESARROLLO NACIONAL

Según estudios¹, el VRAEM posee una extensión aproximada de 5´826,388 hectáreas, lo que representa el 5% de la superficie del territorio nacional. Es una zona con gran diversidad ecológica y geográfica, rica en flora, fauna bancos genéticos de germoplasma y una ingente riqueza natural por explorar.

Territorialmente, el VRAEM está ubicado en el flanco oriental septentrional de la cordillera de los Andes Sur del Perú.

Geopolíticamente, EL VRAEM involucra a 5 regiones: Ayacucho, Apurímac, Cusco, Junín y Huancavelica; el río Apurímac define la línea divisoria de las regiones de Cusco y Ayacucho. En la margen derecha se ubica la provincia de La Convención, con extensiones de tierra fértil, mientras que en el lado izquierdo se encuentran las montañas de las provincias de La Mar y Huanta en la región Ayacucho. El río Apurímac pasa a llamarse Ene a partir de su confluencia con el río Mantaro, marcando el punto "trifronterizo" entre las regiones de Junín, Cusco y Ayacucho. En el curso del río Apurímac es de sur a norte; el Alto Apurímac de aguas torrentosas y cauce relativamente

¹ Vásquez Quilcat, S. C. (2019). Aplicación de sistemas de información geográfica, identificando puntos territoriales estratégicos para el control de insumos químicos utilizados en la elaboración de drogas ilícitas-Ayacucho.

estrecho; el Bajo Apurímac con aguas relativamente tranquilas y cauce amplio, hasta su confluencia con el río Mantaro.

El río Ene se extiende sobre la parte oriental de la provincia de Satipo, en las márgenes izquierda y derecha del río Ene las características topográficas del territorio de los distritos de Pangoa y Río Tambo presentan irregularidades muy marcadas entre laderas y montañas con 23 abundante vegetación de especies maderables y no maderables, correspondiendo en general al relieve típico de la selva alta, el cual es muy variable dependiendo de la altitud².

El carácter de su topografía y clima condiciona el desarrollo de actividades agropecuarias de cultivos permanentes³, sostiene que solo el 5% de las tierras del VRAEM son aptas para el cultivo, mientras que el 83% de suelos son de protección, este último tipo de suelos están ubicados en las partes medias y altas de las microcuencas ubicados en los distritos de "intervención directa" y en las partes altas de los distritos de la zona de "influencia".

Hasta el 2012, el ámbito geográfico del VRAE estaba constituido por 32 distritos de 5 provincias distribuidas en 4 regiones (Ayacucho, Cusco, Junín y Huancavelica). Ese año, la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE identificó que tal ámbito era restringido y, en consecuencia, no permitía focalizar la intervención eficiente del Gobierno y tampoco afrontar de manera integral los problemas del terrorismo, narcotráfico, pobreza y desigualdad, pues no incluía distritos que se encontraban en estado de emergencia y que se veían afectados por la misma problemática pero no eran parte del ámbito de intervención del Plan VRAE vigente en ese periodo.

² Vallejos Salazar, K. S. (2016). Evaluación de impacto ambiental del proyecto vial "Carretera Satipo-Mazamari-Desvío Pangoa-Puerto Ocopa".

³ Huamán Ccanto, F. (2022). Política pública de DEVIDA y reducción de cultivos de coca en el Vraem, período 2020.

Es así que, teniendo en cuenta los bajos indicadores sociales y económicos (desnutrición y mortalidad infantil, grado de electrificación, baja rentabilidad de cultivos alternativos, bajos ingresos familiares, entre otros) que caracterizan a esta zona, se decidió incorporar nuevos ámbitos provinciales y distritales integrando además el río Mantaro, así como establecer un área de intervención directa y otra de influencia, zona que sería atendida como segunda prioridad mediante programas sociales orientados a promover el desarrollo económico de sus residentes.

De acuerdo con lo establecido en los D.S. N.º 074-2012-PCM y 090- 2012-PCM⁴, el territorio fue subdividido en dos tipos de área, denominadas de intervención directa y de influencia, los que comprenden un total de 50 distritos distribuidos en 9 provincias que pertenecen a las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín. Posteriormente, debido al proceso de "distritalización" de algunos centros poblados entre los años 2014 y 2015, el número de distritos que conforman el VRAEM se incrementó a 60. La actualización más reciente de la configuración distrital del Valle es la establecida por el D.S. N.º 040- 2016-PCM, dispositivo que incluyó nuevos distritos en el ámbito de intervención directa y en el de influencia, excluyó algunos de ambos tipos de ámbitos y reclasificó otros.

De acuerdo con el D.S. N.º 112-2017- PCM, el VRAEM está actualmente conformado por 69 distritos. De este conjunto de distritos, 31 pertenecen al ámbito de intervención directa y 38 al área de influencia. Por ello, establecer una Universidad Nacional Intercultural y Autónoma en el VRAEM, es de altísima urgencia.

Gráfico N°1



Fuente: Presidencia del Consejo de ministros PCM

2.2.1. REALIDAD SOCIO ECONOMICA.

La población que habita el territorio del VRAEM está compuesta por originarios amazónicos y colonos que proceden del ande, se dedica principalmente a la actividad agrícola, pecuaria, forestal, comercio y actividades secundarias como la artesanía, pesca, turismo y servicios diversos. Los elementos vinculados a la dimensión económica son muy importantes, estos les han permitido adquirir conocimiento y las capacidades que han utilizado para resolver necesidades básicas de empleo e ingresos.

El desarrollo económico de la zona en estudio, se sustenta en la agricultura, que se ha incrementado en las dos últimas dos décadas, debido a la disponibilidad de suelos, recursos hídricos, condiciones agro climáticas, acompañado de la laboriosa y capacidades de los agricultores que aprovechan la innovación tecnológica intensiva, el manejo y control de plagas y enfermedades en los cultivos permanentes como el café, cacao y frutales.

El principal cultivo es el café, y en el caso de Pangoa en los últimos años viene incrementando su producción de 5, 848 TM el año 2015 a 20,000 TM. en el año 2021. En relación a la exportación de café, ésta se ha incrementado pasando de un 34.28% el año 2015 a 50.00 % de la producción total de café el año 2021, la comercialización al mercado del exterior lo realizan las cooperativas agrarias cafetaleras, asociaciones de productores, que cumplen con estándares y las exigencias del mercado externo y apoyados por la certificación de comercio justo, certificación orgánica y certificado de café amigos de las aves.

El cultivo de cacao tiene relevancia en la economía del distrito de Pangoa y del territorio del VRAEM; en la última década liderado por la Cooperativa Agraria Cafetalera (CAC) Pangoa que ejecutó el proyecto: "Conversión del sistema de producción de cacao convencional a cacao orgánico" ha logrado elevar la productividad, y mejorado los canales de comercialización directa; la perspectiva del cultivo y comercialización se ha extendido en otras empresas asociativas y agricultores individuales.

La producción de cacao se ha incrementado de 6,742 TM. el año 2015 a 15,000 TM. el año 2021⁵, y se ha logrado posicionar dentro del mercado de cacao orgánico, para industrias de países como Francia, Holanda, Suiza y Alemania. En relación a la exportación de cacao creció de un 1.72 % de la producción total de cacao a un 7.00% de la producción total de cacao el año 2021.

En los últimos años el cultivo de la piña se ha incrementado en zonas de altura de 600-1200 msnm en el distrito de Pangoa; diversificando la producción y generando oportunidades de mano de obra local; la producción promedio de 80,000 kg/ha., en año 2015, se incrementó a 100,000 kg/ha. para el año 2021, con las variedades cultivadas hawaiana y Golden que tienen demanda en el mercado nacional.

⁵ https://repositorio.midagri.gob.pe/bitstream/20.500.13036/1363/1/Commodities%20Cacao_%20abr-jun%202022.pdf

Así mismo, la diversificación de cultivos se ha ampliado con los cultivos de granadilla, cítricos, kion, plátano, yuca, maní y ajonjolí.

Referente a la actividad de transformación se ha incrementado con la instalación de los centros de agroindustria de café y cacao de la CAC Pangoa y otras pequeñas agroindustrias lideradas por la Municipalidad Distrital de Pangoa, más aún apoyados por los productores asociados e individuales, que permiten ofrecer productos locales transformados: café molido, chocolate de cacao, licores de diferentes frutas y café. Muy importante que el consumo per cápita de café a nivel local, regional y nacional ha pasado de 400 a 650 gramos.

2.2.2. REALIDAD AMBIENTAL

La deforestación en la provincia de Satipo y la Amazonía se incrementa año a año por la expansión agrícola, tanto por partes de pequeños agricultores como comunidades nativas que se dedican al monocultivo de palma africana, jengibre, cacao. Sin embargo, las actividades de reforestación son mínimas, como lo indica el Instituto Nacional de Estadística e Informática – 2017 - Junín, que reporta reforestación más en sierra que en la selva; se informa actividades mínimas de reforestación en los años 2010 con 1,429 Has, 2011 con 873 Has, 2012 con 736 Has, 2013 con 200 Has y en 2014 con 370 Has, en 2015 con 122 Has; extensiones que no son significativas (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017).

Los medios que permite atacar las causas, son instalación de viveros permanente de especies agrícolas y forestales conducidos por los gobiernos locales, mapeo de zonas sujetas a reforestación a corto y mediano plazo tendientes a concretizar la reforestación para recuperación de la cobertura del bosque.

En la provincia de Satipo, aun es incipiente las actividades de reforestación en macizo, aunque si existe una tendencia a reforestar las parcelas agrícolas, como parte de la sombra de los cultivos de café y en linderos en las parcelas agrícolas.

2.2.3. REALIDAD SOCIOCULTURAL

La deforestación implica la pérdida permanente de la cubierta de bosque e implica la transformación en otro uso de la tierra, la pérdida es mayormente causada por la acción humana. La deforestación incluye áreas de bosque convertidas a la agricultura, pasturas y fuentes de aguas.

El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (Programa Bosques) del Ministerio del Ambiente (MINAM), viene realizando convenios con 12 comunidades nativas de la provincia de Satipo - Junín, para la conservación de más de 100 mil hectáreas de bosques amazónicos con el fin de reducir la deforestación y contrarrestar los efectos negativos del cambio climático. Sin embargo, son metas muy difíciles de cumplir, por cuanto no existe una conciencia de reforestar en la población indígena y en los propietarios individuales.

La población de territorio del VRAEM y Pangoa está constituida por dos grupos muy diferenciados, con identidad y estructura cultural distintas por su origen y procedencia, ambos cumplen un rol protagónico en los quehaceres diarios y en el desarrollo local y regional. El primer grupo, pobladores originarios asentados desde hace más de 3,000 años, conformados por dos grupos étnicos: nomatsigenga y ashánincas; con similitud lingüística, social y cultural, caracterizados por aprovechar los recursos naturales en conformidad a sus necesidades vitales. El segundo grupo social está conformado por colonos, procedentes del ande: Junín, Ayacucho, Cusco, Apurímac y Huancavelica, que migraron a la selva amazónica, en busca de mejores condiciones de vida a través de la agricultura y otras actividades conexas.

Una de las principales estrategias, muy importante para el desarrollo del distrito de Pangoa y para mejorar la productividad es la asociatividad de los productores en cooperativas agrarias cafetaleras y asociaciones de productores que tienen como meta principal la exportación al mercado del exterior de sus productos de café y cacao.

Las organizaciones de productores en Pangoa que están incorporados a la Federación Agraria Pangoa, la Asociación de productores de café, la Asociación de productores de cacao, la Asociación de cítricos, la Asociación de productores de piña, la Asociación de productores de granadilla y las cooperativas agrarias cafetaleras y de estas las más representativas son la CAC Pangoa y La CAC Sangareni.⁶

En el año 2015 se contaba con un total de 50 asociaciones y cooperativas, actualmente en el año 2021, se ha incrementado a 60 instituciones debidamente organizadas y muy activas. Esta estrategia permitió desarrollar programas y proyectos como las cadenas productivas, mejorar los precios, buscar mercado y mejorar la calidad en la producción.

Una de las potencialidades del distrito de Pangoa es que cuenta con una gran cantidad de recursos turísticos inventariados en MINCETUR 05 sitios naturales como cataratas y cascadas; y 15 manifestaciones culturales, entre el riachuelo de la sal (Patiari Ja) de Sonomoro, iglesia San Martín de Pangoa, petroglifos; en categoría folklore se encontraban 05 comunidades nativas nomatsigenga y como acontecimientos relevantes se considera 03, el festival nacional de cacao y chocolate, fiesta costumbrista Virgen de Cocharcas y la fiesta patronal de San Martín de Porres (del 5 al 7 mayo)⁷.

En el año 2021 los recursos turísticos se han convertido en atractivos turísticos en el orden del 16.48%. En el año 2015 se inventario en MINCETUR 26 recursos turísticos entre: cataratas, piedra petroglifos, playa, mirador, etc. y 38 comunidades nativas. En el 2021 se ha logrado inventariar 60 recursos turísticos que permite ampliar nuevos circuitos turísticos. En el 2015 el distrito de Pangoa contaba con 5 circuitos turísticos, sin embargo, como producto de haber logrado inventariar en MINCETUR

⁶ Canchis, L. W. M. (2020). La cooperativa agraria cafetalera Pangoa, el comercio justo y los circuitos económico solidarios en el Perú. *Revista Economía*, 72(116), 81-102.

⁷ https://www.mincetur.gob.pe/centro_de_Informacion/mapa_interactivo/sitiosTuristicos.html

más recursos turísticos, acrecentando más circuitos turísticos y generando el incremento significativo de turistas al distrito de Pangoa pasando de 19,626 turistas el año 2015 a 32,000 turistas en el año 2021.

2.2.4. REALIDAD INSTITUCIONAL

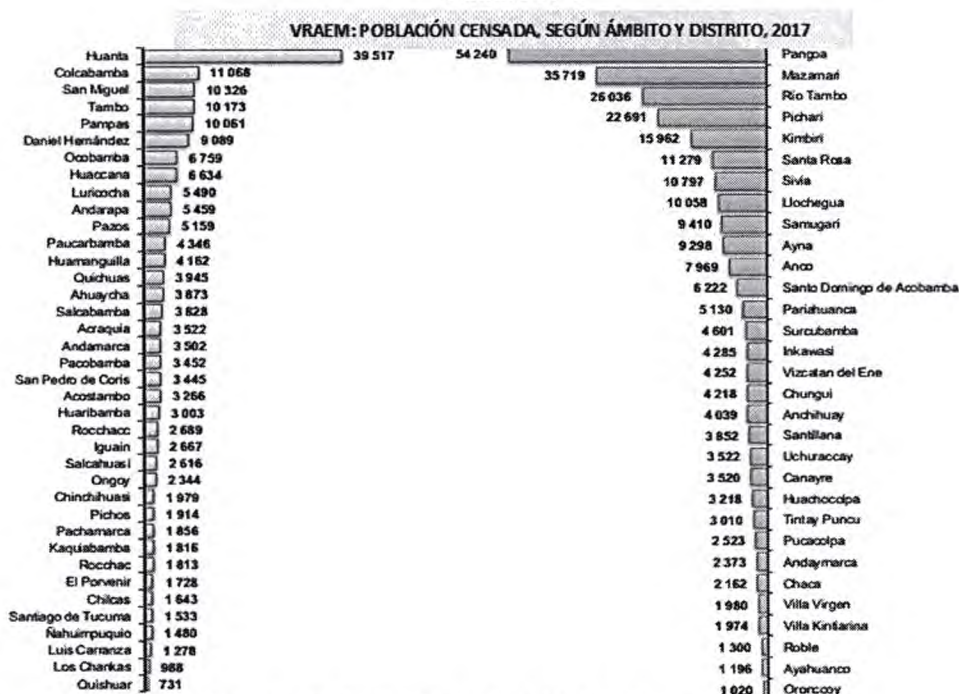
Existen instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil involucradas en participar en la solución de diferentes actividades orientados al desarrollo del territorio del VRAEM y Pangoa.

El territorio mencionado, por sus potencialidades y fortalezas ha sido considerado como un territorio que le debe prestar atención al gobierno central y regional. Este territorio es altamente productivo en los cultivos de café y cacao, abanderados en la exportación a los mercados del exterior; donde participan los productores individuales y los productores indígenas amazónicos. En tal sentido en este territorio en estudio existe la presencia de oficinas de diversos organismos estatales relacionados a elevar producción y productividad de los cultivos: PROVRAEN, DEVIDA, entre otros; así mismo este territorio, cuenta con el Hospital San Martín de Pangoa, que tiene diversas postas médicas.

Instituciones públicas y privadas existentes en la zona en estudio:

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego: Sede Agraria Pangoa, Pichari, Kimbiri y Sivia.
- PROVRAEM: Dirección Zonal Pangoa
- Agrobanco.
- UGEL: Pangoa.
- Banco de la Nación.
- Instituto Superior Tecnológico Público San Martín.
- Instituciones Privadas
- Caja Municipal de Huancayo.
- Cooperativas agrarias cafetaleras: Pangoa, Sangareni.
- Empresas y Asociaciones productivas.
- Diversas entidades bancarias.

Cuadro N°1



Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda

La Universidad Nacional Intercultural Autónoma del VRAEM debe estar ubicada en un primer momento en el distrito con mayor población. Según el Censo de Población del año 2017, de los 31 distritos que conforman la zona de intervención del VRAEM, los cinco distritos con mayor población son: Pangoa con 54 mil 240 habitantes, que concentra cerca de la quinta parte de la población de dicho ámbito (19,5%), Mazamari con 35 mil 719 habitantes (12,9%), Río Tambo con 26 mil 36 habitantes (9,4%), los tres pertenecientes al departamento de Junín. Le siguen, Pichari con 22 mil 691 habitantes (8,2%) y Kimbiri con 15 mil 962 habitantes (5,7%), ambos ubicados en el departamento de Cusco.

Estos distritos, en conjunto, concentran más de la mitad de la población de dicho ámbito (55,7%). De lo contrario en nueve distritos (Oronccoy, Ayahuanco, Roble, Villa Kintiarina, Villa Virgen, Chaca, Andaymarca y Pucapolca) la población es menor a 2 mil 600 habitantes con porcentajes menores al 1,0%.

En cambio, en la zona de influencia del VRAEM, Huanta, en el departamento de Ayacucho, es el distrito con mayor población (39 mil 517 habitantes) y representa un poco más de la quinta parte (20,9%) de la población total de dicho ámbito. Le

siguen los distritos de Colcabamba con 11 mil 68 (5,9%), San Miguel con 10 mil 326 (5,5%), Tambo con 10 mil 173 (5,4%) y Pampas 10 mil 61 (5,3%). Por otro lado, los siete distritos menos poblados en el año 2017, son: Quishuar con 731 habitantes, Los Chankas con 988 habitantes, Luis Carranza con 1 mil 278 habitantes, Ñahuimpuquio 1 mil 480 habitantes, Santiago de Tucuma con 1 mil 533 habitantes, Chilcas con 1 mil 643 habitantes y El Porvenir con 1 mil 728 habitantes.

NIVEL DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL VREAM DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD.

Los resultados del Censo 2017: XII de Población y VII de Vivienda revelan que en el VRAEM hay 313 mil 127 personas de 15 y más años de edad; de este total: 45 mil 17 (14,4%) no tienen nivel alguno de educación; 796 (0,3%) nivel inicial; 94 mil 187 (30,1%) lograron estudiar algún grado de educación primaria; 318 (0,1%) tienen educación básica especial; 131 mil 613 (42,0%) algún año de educación secundaria; 21 mil 575 (6,9%) alcanzaron estudiar superior no universitaria y 19 mil 621 (6,3%) educación universitaria.

En el período intercensal 2007-2017, disminuyó la población sin nivel de educación en 18,0% (9 mil 906) y los que tienen educación primaria en 13,2% (14 mil 292). En cambio, se incrementaron los que tienen educación inicial en 114,6% (425); educación secundaria en 31,2% (31 mil 310) y los que lograron educación superior, principalmente los que tienen educación universitaria que aumentó en 91,9% (9 mil 399).

Según ámbito, en la zona de intervención del VRAEM decreció la población sin nivel de educación en 1,3% (286) y aumentaron los de educación inicial en 177,1% (294); educación primaria en 1,8% (973); educación secundaria en 46,5% (25 mil 642) y los de educación superior, sobre todo los que alcanzaron educación universitaria en 115,5% (5 mil 288).

En la zona de influencia del VRAEM disminuyó la población sin nivel educativo en 29,7% (9 mil 620) y los de educación primaria en 28,5% (15 mil 265). Por el contrario, se incrementó en los de educación inicial en 63,9% (131); los que

tuvieron educación secundaria en 12,5% (5 mil 668); y los de educación superior universitaria en 72,9% (4 mil 111).

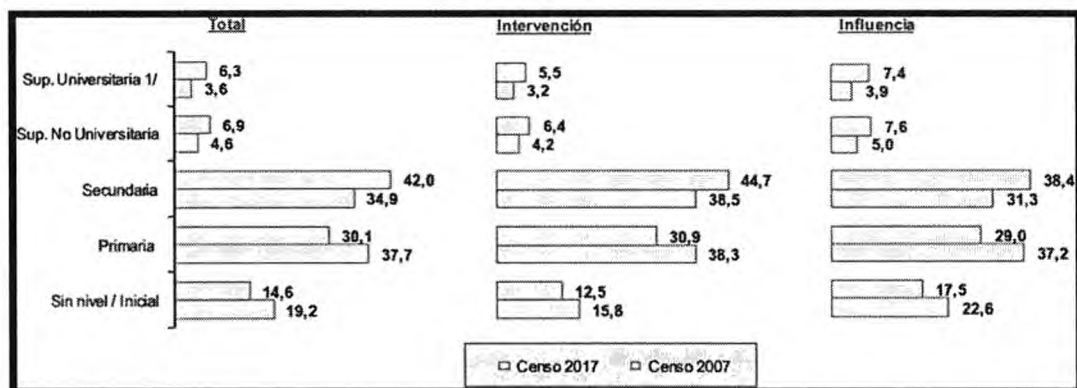
Cuadro N°2

Nivel de educación alcanzado / Ámbito	2007		2017		Variación Intercensal 2007 - 2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	287 487	100,0	313 127	100,0	25 640	8,9	0,9
Sin nivel	54 923	19,1	45 017	14,4	- 9 906	-18,0	-2,0
Inicial	371	0,1	796	0,3	425	114,6	7,9
Primaria	108 479	37,7	94 187	30,1	- 14 292	-13,2	-1,4
Básica especial	-	-	318	0,1	-	-	-
Secundaria	100 303	34,9	131 613	42,0	31 310	31,2	2,8
Superior	23 411	8,1	41 196	13,2	17 785	76,0	5,8
Sup. No Universitaria	13 189	4,6	21 575	6,9	8 386	63,6	5,0
Sup. Universitaria 1/	10 222	3,6	19 621	6,3	9 399	91,9	6,7
Intervención	143 161	49,8	180 745	57,7	37 584	26,3	2,4
Sin nivel	22 503	15,7	22 217	12,3	- 286	-1,3	-0,1
Inicial	166	0,1	460	0,3	294	177,1	10,7
Primaria	54 849	38,3	55 822	30,9	973	1,8	0,2
Básica especial	-	-	145	0,1	-	-	-
Secundaria	55 102	38,5	80 744	44,7	25 642	46,5	3,9
Superior	10 541	7,4	21 357	11,8	10 816	102,6	7,3
Sup. No Universitaria	5 961	4,2	11 489	6,4	5 528	92,7	6,8
Sup. Universitaria 1/	4 580	3,2	9 868	5,5	5 288	115,5	8,0
Influencia	144 326	50,2	132 382	42,3	- 11 944	-8,3	-0,9
Sin nivel	32 420	22,5	22 800	17,2	- 9 620	-29,7	-3,5
Inicial	205	0,1	336	0,3	131	63,9	5,1
Primaria	53 630	37,2	38 365	29,0	- 15 265	-28,5	-3,3
Básica especial	-	-	173	0,1	-	-	-
Secundaria	45 201	31,3	50 869	38,4	5 668	12,5	1,2
Superior	12 870	8,9	19 839	15,0	6 969	54,1	4,4
Sup. No Universitaria	7 228	5,0	10 086	7,6	2 858	39,5	3,4
Sup. Universitaria 1/	5 642	3,9	9 753	7,4	4 111	72,9	5,6

VRAEM: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO Y ÁMBITO, 2007 Y 2017

EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL VRAEM DE ACUERDO AL ÁREA DE RESIDENCIA Y LA NECESIDAD DE ESTABLECER LA UNIVERSIDAD NACIONAL, INTERCULTURAL Y AUTÓNOMA DEL VRAEM PANGOA.

Gráfico N°3



Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

- a) De acuerdo al CENSO del 2017, según área de residencia, en el ámbito urbano 12 mil 409 (8,8%) personas de 15 y más años de edad no tienen nivel alguno de educación;
- 386 (0,3%) tienen inicial;
 - 33 mil 657 (23,9%) educación primaria;
 - 223 (0,2%) educación básica especial;
 - 62 mil 888 (44,6%) cuentan con educación secundaria,
 - 15 mil 919 (11,3%) tienen superior no universitaria y
 - 15 mil 620 (11,1%) han logrado educación universitaria.
- b) En tanto, en el área rural se registraron 32 mil 608 (19,0%) personas sin nivel alguno de educación:
- 410 con educación inicial (0,2%).
 - 60 mil 530 (35,2%) tienen educación primaria;
 - 95 educación básica especial;
 - 68 mil 725 (40,0%) educación secundaria y
 - 9 mil 657 tienen estudios superiores: 5 mil 656 (3,3%) con educación superior no universitaria y 4 mil 1 (2,3%) con educación universitaria.

En el periodo intercensal 2007 - 2017, la población sin nivel alguno de educación aumentó en el área urbana en 7,0% (814) y disminuyó en el área rural en 24,7% (10 mil 720). Los de educación inicial crecieron en 139,8% en el área urbana y 95,2% en el área rural.

Los que lograron algún grado de educación primaria aumentaron en 23,6% en el área urbana, mientras que disminuyeron en el área rural en 25,5%. La población que alcanzó estudiar educación secundaria se incrementó en 57,0% en el área urbana y en 14,1% en el área rural.

Los que lograron estudiar educación superior no universitaria creció en 69,5% en el área urbana y 49,0% en el área rural. En tanto, los que alcanzaron estudiar educación universitaria se incrementó en 97,2% en el área urbana y en 74,0% en el área rural. Con estas estadísticas justifica la necesidad de establecer la Universidad Nacional, Intercultural Autónoma en el VRAEM.

**VRAEM: 2017. POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD POR
ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO Y
ÁMBITO RESIDENCIA.**

Gráfico N°4

Nivel de educación alcanzado / Ámbito	Urbana						Rural					
	2007		2017		Variación Intercensal 2007-2017		2007		2017		Variación Intercensal 2007-2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	96 355	100,0	141 102	100,0	44 747	46,4	191 132	100,0	172 025	100,0	- 19 107	-10,0
Sin nivel	11 595	12,0	12 409	8,8	814	7,0	43 328	22,7	32 608	19,0	- 10 720	-24,7
Inicial	161	0,2	386	0,3	225	139,8	210	0,1	410	0,2	200	95,2
Primaria	27 227	28,3	33 657	23,9	6 430	23,6	81 252	42,5	60 530	35,2	- 20 722	-25,5
Básica especial	-	-	223	0,2	-	-	-	-	95	0,1	-	-
Secundaria	40 057	41,6	62 888	44,6	22 831	57,0	60 246	31,5	68 725	40,0	8 479	14,1
Superior	17 315	18,0	31 539	22,4	14 224	82,1	6 096	3,2	9 657	5,6	3 561	58,4
Sup. No universitaria	9 393	9,7	15 919	11,3	6 526	69,5	3 796	2,0	5 656	3,3	1 860	49,0
Sup. Universitaria 1/	7 922	8,2	15 620	11,1	7 698	97,2	2 300	1,2	4 001	2,3	1 701	74,0
Intervención	45 215	46,9	76 686	54,3	31 471	69,6	97 946	51,2	104 059	60,5	6 113	6,2

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

**VRAEM: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD SEGÚN
NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO Y ÁMBITO, 2007 Y 2017.**

Gráfico N°5

Intervención	45 215	46,9	76 686	54,3	31 471	69,6	97 946	51,2	104 059	60,5	6 113	6,2
Sin nivel	4 154	9,2	5 566	7,3	1 412	34,0	18 349	18,7	16 651	16,0	- 1 698	-9,3
Inicial	80	0,2	213	0,3	133	166,3	86	0,1	247	0,2	161	187,2
Primaria	12 925	28,6	18 877	24,6	5 952	46,1	41 924	42,8	36 945	35,5	- 4 979	-11,9
Básica especial	-	-	107	0,1	-	-	-	-	38	0,0	-	-
Secundaria	20 964	46,4	36 509	47,6	15 545	74,2	34 138	34,9	44 235	42,5	10 097	29,6
Superior	7 092	15,7	15 414	20,1	8 322	117,3	3 449	3,5	5 943	5,7	2 494	72,3
Sup. No universitaria	3 857	8,5	8 084	10,5	4 227	109,6	2 104	2,1	3 405	3,3	1 301	61,8
Sup. Universitaria 1/	3 235	7,2	7 330	9,6	4 095	126,6	1 345	1,4	2 538	2,4	1 193	88,7
Influencia	51 140	53,1	64 416	45,7	13 276	26,0	93 186	48,8	67 966	39,5	- 25 220	-27,1
Sin nivel	7 441	14,6	6 843	10,6	- 598	-8,0	24 979	26,8	15 957	23,5	- 9 022	-36,1
Inicial	81	0,2	173	0,3	92	113,6	124	0,1	163	0,2	39	31,5
Primaria	14 302	28,0	14 780	22,9	478	3,3	39 328	42,2	23 585	34,7	- 15 743	-40,0
Básica especial	-	-	116	0,2	-	-	-	-	57	0,1	-	-
Secundaria	19 093	37,3	26 379	41,0	7 286	38,2	26 108	28,0	24 490	36,0	- 1 618	-6,2
Superior	10 223	20,0	16 125	25,0	5 902	57,7	2 647	2,8	3 714	5,5	1 067	40,3
Sup. No universitaria	5 536	10,8	7 835	12,2	2 299	41,5	1 692	1,8	2 251	3,3	559	33,0
Sup. Universitaria 1/	4 687	9,2	8 290	12,9	3 603	76,9	955	1,0	1 463	2,2	508	53,2

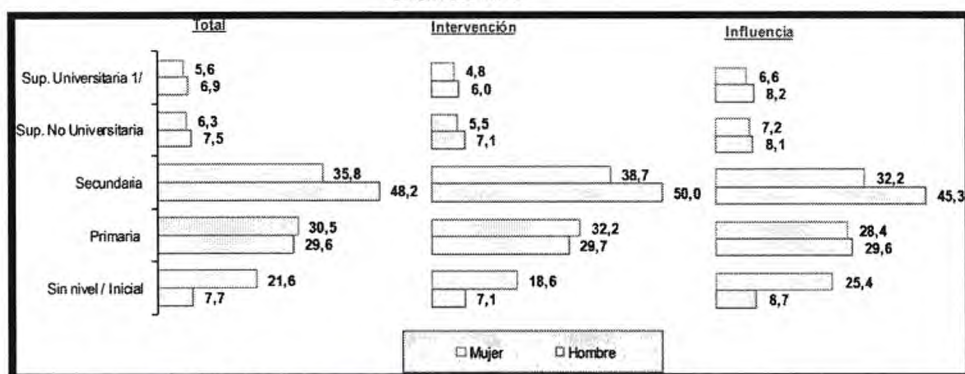
NIVEL DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD SEGÚN SEXO.

Según sexo, el Censo de 2017 registró a 11 mil 871 (7,5%) hombres y 33 mil 146 (21,3%) mujeres de 15 y más años de edad que no tienen nivel alguno de educación; 293 hombres (0,2%) y 503 (0,3%) mujeres tienen educación inicial; 46 mil 668 (29,6%) de hombres y 47 mil 519 (30,5%) de mujeres con algún grado de educación primaria; 149 (0,1%) de hombres y 169 (0,1%) de mujeres cuentan con educación básica especial; 75 mil 865 (48,2%) de hombres y 55 mil 748 (35,8%) de mujeres que lograron estudiar educación secundaria; 11 mil 802 (7,5%) de hombres y 9 mil 773 (6,3%) mujeres tienen superior no universitaria y 10 mil 838 (6,9%) de hombres y 8 mil 783 (5,6%) mujeres que han logrado educación universitaria.

En el periodo intercensal 2007 - 2017, se observa incrementos importantes en el nivel de educación logrado; así la población femenina con educación universitaria aumentó en 124,6% (4 mil 872) y los hombres en 71,7% (4 mil 527). Asimismo, la población femenina con educación secundaria creció en 44,8% (17 mil 247), y la población masculina en 22,8% (14 mil 63). En tanto, disminuyeron hombres y mujeres sin nivel alguno de educación en 20,4% y 17,2%, respectivamente. De igual manera, decreció la población masculina y femenina con educación primaria (16,6% y 9,5%, correspondientemente).

VRAEM: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD POR SEXO, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO Y ÁMBITO, 2017

Gráfico N°6



Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL AUTÓNOMA, EN EL VRAEM Y LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR.

En los Censos Nacionales para medir de manera operativa alfabetismo / analfabetismo se restringe a la lecto-escritura y es captada con una sola pregunta: ¿Sabe usted leer y escribir?, la respuesta, afirmativa o negativa, es directa y auto perceptiva, y es sobre ella que se realiza la medición del analfabetismo. Los resultados del Censo del 2017 revelan que en el VRAEM existen 50 mil 178 personas de 15 y más años de edad que no saben leer ni escribir, lo que equivale el 16,0% de la población de este grupo de edad.

En el período intercensal 2007-2017, la tasa de analfabetismo disminuyó en 4,1 puntos porcentuales, que equivale a 7 mil 713 personas. Según sexo, se observa que las disparidades aún persisten entre hombres y mujeres. que en cifras absolutas significa 36 mil 610 (73,0% del total de analfabetos) en comparación con los hombres (8,6%), es decir, 13 mil 568 (27,0%).

En el período intercensal 2007 - 2017, se redujo en 2,2 puntos porcentuales (de 10,8% a 8,6%). En tanto, la tasa de analfabetismo masculino

Una Universidad Nacional Autónoma, Intercultural y Científica en el Vraem, trabajaría directamente a través de programas de responsabilidad social y voluntariado, esta terrible debilidad del territorio.

Gráfico N°7

Sexo / Ámbito	2007		2017		Variación Intercensal 2007 - 2017	
	Población analfabeta 1/	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta 1/	Tasa de analfabetismo	Absoluto	Puntos porcentuales
Total	57 891	20,1	50 178	16,0	-7 713	-4,1
Hombre	15 762	10,8	13 568	8,6	-2 194	-2,2
Mujer	42 129	29,9	36 610	23,5	-5 519	-6,4
Intervención	23 664	16,5	24 756	13,7	1 092	-2,8
Hombre	7 175	9,3	7 421	7,8	246	-1,5
Mujer	16 489	25,0	17 335	20,2	846	-4,8
Influencia	34 227	23,7	25 422	19,2	-8 805	-4,5
Hombre	8 587	12,4	6 147	9,8	-2 440	-2,6
Mujer	25 640	34,1	19 275	27,6	-6 365	-6,5

1/ Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo.
Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Los resultados del Censo del 2017⁸ revelan que en el VRAEM existen 50 mil 178 personas de 15 y más años de edad que no saben leer ni escribir, lo que equivale el 16,0% de la población de este grupo de edad.

En el período intercensal 2007-2017, la tasa de analfabetismo disminuyó en 4,1 puntos porcentuales, que equivale a 7 mil 713 personas. Según sexo, se observa que las disparidades aún persisten entre hombres y mujeres.

Las mujeres muestran tasas de analfabetismo más altas (23,5%) que en cifras absolutas significa 36 mil 610 (73,0% del total de analfabetos) en comparación con los hombres (8,6%), es decir, 13 mil 568 (27,0%).

En el período intercensal 2007 - 2017, la tasa de analfabetismo femenino pasó de 29,9% a 23,5%, lo que significa una disminución de 6,4 puntos porcentuales. En tanto, la tasa de analfabetismo masculino se redujo en 2,2 puntos porcentuales (de 10,8% a 8,6%).

POBLACION SEGÚN IDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y LA NECESIDAD DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL CON CARACTERÍSTICAS DE INTERCULTURALIDAD EN EL VRAEM.

Gráfico N°8

VRAEM: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR ÁREA DE RESIDENCIA, CONDICIÓN DE ALFABETISMO Y TASA DE ANALFABETISMO, SEGÚN ÁMBITO Y AUTOPERCEPCIÓN ÉTNICA, 2017
(Absoluto y Tasa)

Ámbito / Autopercepción étnica	Urbana				Rural			
	Total	Sabe leer y escribir	No Sabe leer ni escribir	Tasa de analfabetismo	Total	Sabe leer y escribir	No Sabe leer ni escribir	Tasa de analfabetismo
Total	141 192	56 266	8 150	5,8	67 966	50 694	17 272	25,4
Intervención	76 686	70 836	6 450	8,7	104 059	85 953	18 106	17,4
Quechua	48 115	42 731	5 384	11,2	62 669	51 230	11 439	18,3
Aimara	229	214	15	6,6	136	117	19	14,0
Native o indígena de la amazonia	1 450	1 293	157	10,8	18 888	14 287	4 601	24,4
Parte de otro pueblo indígena u originario	36	34	2	5,6	286	190	96	33,6
Mestizo	1 476	1 369	107	7,2	1 157	1 000	157	13,6
Blanco	1 836	1 740	96	5,3	1 846	1 567	279	15,1
Nikkei	20 595	19 807	788	3,8	17 296	15 908	1 388	8,0
Tusani	1	1	-	-	1	1	-	-
Otro	2	2	-	-	-	-	-	-
No sabe / No responde	371	349	22	5,9	114	106	8	7,0
Influencia	2 573	2 496	77	3,0	1 666	1 547	119	7,1
Influencia	64 418	56 266	8 150	12,7	67 966	50 694	17 272	25,4
Quechua	49 275	42 001	7 274	14,8	60 378	44 413	15 965	26,4
Aimara	100	96	4	4,0	22	19	3	13,6
Native o indígena de la amazonia	27	27	0	0,0	9	9	0	0,0
Parte de otro pueblo indígena u originario	17	16	1	5,9	3	3	0	0,0
Mestizo	436	403	33	7,6	45	38	7	15,6
Blanco	1 610	1 514	96	6,0	786	676	110	14,0
Nikkei	10 685	9 999	686	6,4	5 664	4 711	1 153	19,7
Tusani	3	3	-	0,0	1	1	0	-
Otro	1	0	1	100,0	0	0	0	-
No sabe / No responde	216	203	13	6,0	19	18	1	5,3
No sabe / No responde	2 046	2 004	42	2,1	839	806	33	3,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

⁸ https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1661/libro.pdf

Existen varios criterios para registrar a la población por origen étnico y sus características: autoidentificación o autopercepción, idioma o lengua hablada, ubicación geográfica de comunidades, entre otras características⁹. *"En este contexto, el presente artículo tiene por objetivo analizar el derecho de los pueblos indígenas a la EIB, centrándonos en la comunidad de Pichari perteneciente al Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (en adelante, VRAEM) de Perú.*

La implementación de la EIB tiene una importancia significativa debido a las particularidades y desafíos que enfrenta esta región, como, por ejemplo: las condiciones geográficas, la falta de infraestructura adecuada, la escasez de recursos y la presencia de grupos armados pueden dificultar el acceso a una educación de calidad para las comunidades indígenas. Además, las barreras lingüísticas y culturales pueden generar brechas en el aprendizaje y limitar las oportunidades de desarrollo de los estudiantes.

En consecuencia, a pesar de los desafíos existentes, es esencial un compromiso decidido de las autoridades peruanas junto con las comunidades locales y los actores educativos, a fin de que trabajen de manera conjunta y comprometida para superar estos obstáculos, y garantizar el acceso a una educación de calidad, respetando y valorando la diversidad cultural y lingüística. Para ello, se requiere una inversión sostenida en infraestructura educativa, capacitación docente especializada y desarrollo de materiales educativos apropiados y culturalmente relevantes. Asimismo, se deben establecer mecanismos de diálogo y participación activa de las comunidades en el diseño e implementación de políticas educativas ".

En el Censo de 2017: XII de Población y VII de Vivienda, se incorporó dos preguntas: Una referente al Idioma o lengua materna aprendida en la niñez y; Otra mediante autoidentificación o autopercepción de pertenencia étnica.

La pregunta sobre lengua materna ya fue incorporada en el Censo del año 2007, se le considera ser el criterio más frecuentemente utilizado en la investigación

⁹ Bedriñana, K. A., & Gutiérrez, G. H. (2023). La protección de la cultura y el derecho a la educación intercultural bilingüe en Pichari (VRAEM) de Perú. *REVISTA ELECTRONICA IBEROAMERICANA*, 17(1), 120-154.

desarrollada sobre el tema y es muy común atribuirle a la lengua materna el carácter preponderante entre las demás manifestaciones de apego a una cultura o grupo étnico. El lenguaje es considerado el medio por el cual se transmite la cultura y todos sus componentes. El otro criterio de autoidentificación o autopercepción de pertenencia étnica, se recoge por la declaración espontánea del individuo y es la que se aproxima más al concepto de etnia.

POBLACIÓN SEGÚN LENGUA MATERNA APRENDIDA EN LA NIÑEZ.

Gráfico N°8

Lengua materna aprendida en la niñez	Ámbito															
	Intervención								Influencia							
	2007				2017				2007				2017			
	Urbana		Rural		Urbana		Rural		Urbana		Rural		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	62 903	100,0	144 394	100,0	100 899	100,0	145 103	100,0	74 187	100,0	140 540	100,0	83 119	100,0	89 269	100,0
Castellano	37 092	59,0	38 626	26,8	54 051	53,6	45 706	31,5	36 353	49,0	26 670	19,0	35 073	42,2	14 627	16,4
Quechua	23 649	37,6	82 536	57,2	42 342	42,0	70 867	48,8	37 619	50,7	113 294	80,6	47 415	57,0	74 031	82,9
Aimara	75	0,1	222	0,2	116	0,1	163	0,1	58	0,1	125	0,1	53	0,1	9	0,0
Otra Lengua Nativa 1/	2 019	3,2	22 775	15,8	2 042	2,0	27 777	19,1	56	0,1	61	0,0	14	0,0	6	0,0
Idioma extranjero	8	0,0	2	0,0	18	0,0	13	0,0	5	0,0	-	-	31	0,0	8	0,0
No escucha / Ni habla	60	0,1	233	0,2	70	0,1	137	0,1	96	0,1	390	0,3	100	0,1	135	0,2
Lengua de señas peruanas	-	-	-	-	28	0,0	84	0,1	-	-	-	-	34	0,0	84	0,1
No sabe / No responde	-	-	-	-	2 232	2,2	356	0,2	-	-	-	-	399	0,5	369	0,4

Según resultados del Censo Nacional XII de Población y VII de Vivienda de 2017, el castellano es el idioma que la mayoría de la población del país aprendió hablar en su niñez; sin embargo, la población que vive en el VRAEM tiene como lengua materna una lengua originaria o nativa. Se registró 234 mil 655 personas (56,1%) de la población de cinco y más años de edad que manifestó haber aprendido el quechua en la niñez;

Seguido del castellano con 149 mil 457 (35,7%), Aimara 341 personas (0,1%) y Otra lengua nativa (Ashaninka, Awajún / Aguaruna y Shipibo - Konibo, entre otra lengua nativa u originaria) con 29 mil 839 (7,1%).

También se registraron 70 personas que manifestaron tener como lengua materna un idioma extranjero, 442 personas que no escuchan ni hablan y 230 personas que aprendieron en su niñez como lengua materna señas peruanas. En el período intercensal 2007-2017, la población que tiene como lengua

materna al castellano se incrementó en 7,7% (10 mil 716), y otra lengua nativa (ashaninka, awajún / aguaruna y shipibo - konibo, entre otra lengua nativa u originaria) en 19,8% (4 mil 928); mientras que, disminuyó los que aprendieron hablar quechua en 8,7% (22 mil 443) y la población con lengua materna aimara en 29,0% (139).

En el ámbito de intervención, el 46,0% de la población aprendió a hablar el quechua, seguido del castellano (40,6%) y otra lengua nativa (12,1%) en su niñez.

Según área de residencia, en el área urbana: El 48,8% de la población, es decir, 89 mil 757 personas aprendieron en la niñez el idioma quechua y 89 mil 124 (48,4%) manifestaron haber aprendido el castellano según área de residencia, en el área rural: 144 mil 898 (61,8%) de la población aprendió el quechua 60 mil 333 (25,7%) el castellano y 27 mil 783 (11,9%) una lengua nativa (ashaninka, awajún / aguaruna y shipibo - konibo, entre otra lengua nativa u originaria).

En el ámbito de intervención del área urbana, la mayoría de la población aprendió a hablar castellano (53,6%) en su niñez. En el área rural: El 48,8% de la población declaró al quechua como lengua materna, Seguida del 31,5% del castellano y El 19,1% de otra lengua nativa, la lengua aprendida en la niñez que predomina es el quechua, es decir, en el área rural fue 82,9% y en la urbana 57,0%. Asimismo, se registró el castellano con 42,2% en el área urbana y el 16,4% en el área rural.

VRAEM: POBLACIÓN CENSADA DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR SEXO, SEGÚN LENGUA MATERNA APRENDIDA EN LA NIÑEZ, 2007 Y 2017

Lengua materna aprendida en la niñez	Población Censada						Incremento Intercensal 2007 - 2017		
	2007			2017					
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	422 024	215 214	206 810	418 390	210 879	207 511	- 3 634	-4 335	701
Castellano	138 741	74 497	64 244	149 457	78 713	70 744	10 716	-4 216	6 500
Quechua	257 098	127 448	129 650	234 655	115 078	119 577	- 22 443	12 370	-10 073
Aimara	480	258	222	341	206	135	- 139	52	-87
Otra Lengua Nativa 1/	24 911	12 621	12 290	29 839	14 807	15 032	4 928	-2 186	2 742
Idioma extranjero	15	10	5	70	39	31	55	-29	26
No escucha/ Ni habla	779	380	399	442	232	210	- 337	148	-189
Lengua de señas peruanas	-	-	-	230	122	108	-	-	-
No sabe/No responde	-	-	-	3 356	1 682	1 674	-	-	-

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

POR ÁMBITO, EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN, la mayoría de la población masculina 58 mil 59 aprendió en la niñez el quechua, 53 mil 500 el castellano y 14 mil 795 personas manifestaron haber aprendido una lengua nativa. En relación con las mujeres, 55 mil 150 tienen como lengua aprendida el quechua, 46 mil 257 el castellano y 15 mil 24 aprendió en la niñez una lengua nativa.

EN LA ZONA DE INFLUENCIA, 57 mil 19 de la población masculina aprendió en la niñez el quechua, 25 mil 213 el castellano y 48 personas manifestaron haber aprendido el aimara u otra lengua nativa. En el caso de las mujeres, 64 mil 427 tienen como lengua aprendida el quechua, 24 mil 487 el castellano y 34 aprendió en la niñez el aimara u otra lengua nativa.

POBLACIÓN DEL VRAEM SEGÚN LENGUA MATERNA APRENDIDA EN LA NIÑEZ Y NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO.

Gráfico N°9

Lengua materna aprendida en la niñez	Ámbito								Incremento Intercensal 2007 - 2017			
	Intervención				Influencia							
	2007		2017		2007		2017		Intervención		Influencia	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	110 189	97 108	128 077	117 925	105 025	109 702	82 802	89 586	17 888	20 817	-22 223	-20 116
Castellano	41 794	33 924	53 500	46 257	32 703	30 320	25 213	24 487	11 706	12 333	-7 490	-5 833
Quechua	55 494	50 691	58 059	55 150	71 954	78 959	57 019	64 427	2 565	4 459	-14 835	-14 532
Aimara	166	131	170	109	92	91	36	26	4	-22	-56	-65
Otra Lengua Nativa 1/	12 569	12 225	14 795	15 024	52	65	12	8	2 226	2 799	-40	-57
Kioma extranjero	5	5	19	12	5	-	20	19	14	7	15	-
No escucha / Ni habla	161	132	125	82	219	267	107	128	-36	-50	-112	-139
Lengua de señas peruanas	-	-	65	47	-	-	57	61	-	-	-	-
No sabe / No responde	-	-	1 344	1 244	-	-	338	430	-	-	-	-

Analizar la lengua aprendida en la niñez de la población de 15 y más años de edad relacionado con el nivel de educación alcanzado, permite conocer la reserva de capital educativo que acumulan las personas de acuerdo con las oportunidades vigentes en su entorno cultural. Al analizar según el sexo, se observa que el logro educativo entre mujeres y hombres de acuerdo con la lengua aprendida en la niñez es diferenciado; tienen nivel alguno de educación, esto se da en todas las lenguas, siendo más alta la proporción entre las que tienen como lengua aprendida en su niñez el quechua, aimara, asháninka y otras lenguas nativas. Los resultados censales revelan que aquellos que aprendieron

el castellano (29 mil 814 personas). Este comportamiento es similar en la población femenina.

Gráfico N°10

Lengua materna aprendida en la niñez	Ámbito								Incremento Intercensal 2007 - 2017			
	Intervención				Influencia							
	2007		2017		2007		2017		Intervención		Influencia	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	110 189	97 108	128 077	117 925	105 025	109 702	82 802	89 586	17 888	20 817	-22 223	-20 116
Castellano	41 794	33 924	53 500	46 257	32 703	30 320	25 213	24 487	11 706	12 333	-7 490	-5 833
Quechua	55 494	50 691	58 059	55 150	71 954	78 959	57 019	64 427	2 565	4 459	-14 935	-14 532
Aimara	166	131	170	109	92	91	36	26	4	-22	-56	-65
Otra Lengua Nativa 1/	12 569	12 225	14 795	15 024	52	65	12	8	2 226	2 799	-40	-57
Idioma extranjero	5	5	19	12	5	-	20	19	14	7	15	-
No escucha / Ni habla	161	132	125	82	219	267	107	128	-36	-50	-112	-139
Lengua de señas peruanas	-	-	65	47	-	-	57	61	-	-	-	-
No sabe / No responde	-	-	1 344	1 244	-	-	338	430	-	-	-	-

Gráfico N°11

Sexo / Nivel de educación	Total	Lengua materna aprendida en la niñez							No sabe / No responde
		Castellano	Quechua	Aimara	Otra lengua Nativa 1/	Idioma extranjero	No escucha/ Ni habla	Lengua de señas peruanas	
Total	313 127	95 563	196 843	295	17 970	52	322	180	1 902
Hombre	157 486	51 463	95 752	187	8 887	26	154	96	921
Sin Nivel	11 871	844	9 227	11	1 568	-	124	83	14
Inicial	293	60	186	-	42	-	-	1	4
Primaria	46 668	7 037	35 939	39	3 562	2	15	9	65
Básica especial	149	81	57	-	6	-	5	-	-
Secundaria	75 865	29 814	42 113	56	3 316	6	9	3	548
Sup. No Universitaria	11 802	6 981	4 385	36	241	6	1	-	152
Sup. Universitaria. 2/	10 838	6 646	3 845	45	152	12	-	-	138
Mujer	155 641	44 100	101 091	108	9 083	26	168	84	981
Sin Nivel	33 146	1 543	28 720	16	2 630	4	132	69	32
Inicial	503	84	373	-	42	-	1	2	1
Primaria	47 519	7 655	36 065	32	3 686	4	17	10	50
Básica especial	169	94	61	-	3	-	10	1	-
Secundaria	55 748	23 091	29 528	44	2 483	12	8	2	580
Sup. No Universitaria	9 773	5 681	3 784	6	135	2	-	-	165
Sup. Universitaria. 2/	8 783	5 952	2 560	10	104	4	-	-	153

En la zona de intervención, los hombres alcanzaron un mayor nivel educativo que las mujeres. De los hombres que aprendieron en su niñez el quechua, 22 mil 365 estudiaron secundaria y 3 mil 661 educación superior universitaria o no universitaria. En tanto, en las mujeres, 14 mil 453 alcanzan secundaria y 2 mil 471 educación superior (1 mil 453 con superior no universitaria y 1 mil 18 con superior universitaria).

En la zona de influencia, se observa igualmente frente a los que aprendieron el quechua. Las mujeres que aprendieron hablar en su niñez el castellano registran mayor número con educación superior no universitaria (2 mil 607) y superior universitaria (2 mil 976) frente a las que aprendieron el quechua (superior no universitaria 2 mil 331 y superior universitaria 1 mil 542).

Con las cifras evidenciadas, es urgente que la población en el VRAEM, según su identificación étnica, demanda la creación de una universidad nacional con características de interculturalidad.

Los resultados del Censo 2017 en el VRAEM, revelan que, de cada 100 personas de la población total censada, alrededor de 69 tienen edad para desempeñar una actividad económica.

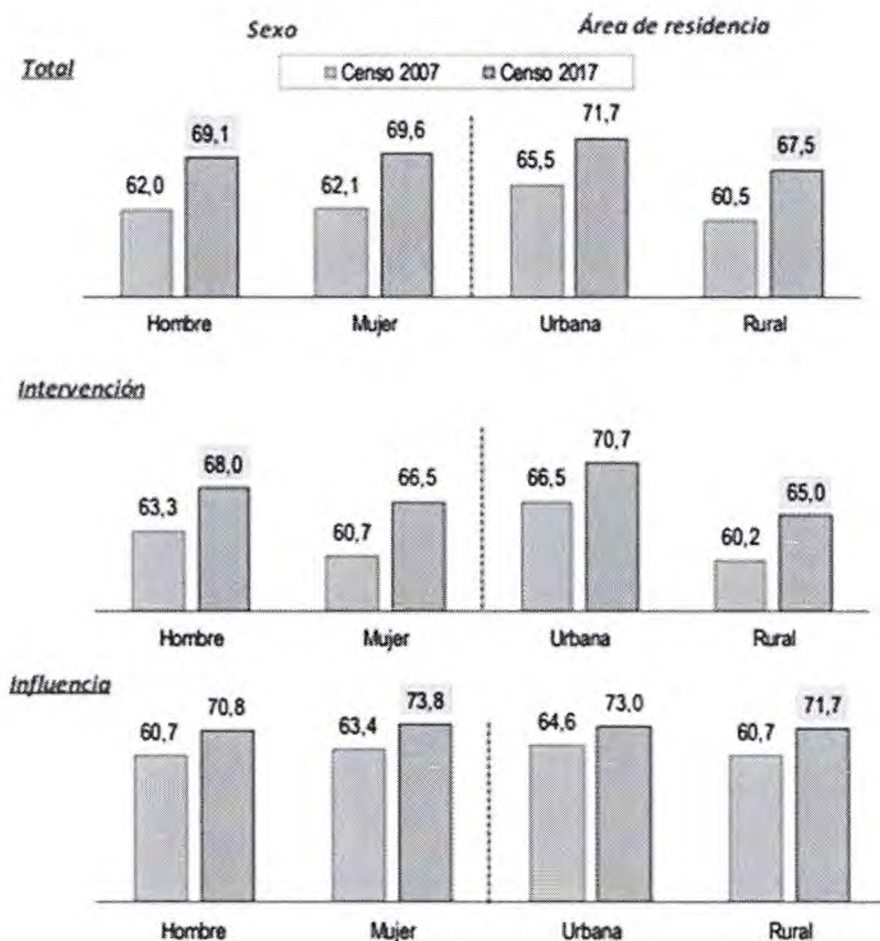
Entre los años 2007 y 2017, la Población en Edad de Trabajar se incrementó en 8,1% (24 mil 171) y creció a una tasa promedio anual de 0,8%: Según sexo, 162 mil 825 son hombres (50,3%) y 160 mil 994 mujeres (49,7%); Mientras que, en el área urbana fue 145 mil 663 (45,0%) y; En el área rural 178 mil 156 (55,0%).

La Población censada en Edad de Trabajar (PET) en el VRAEM (14 y más años de edad): 323 mil 819 personas.	
En el ámbito intervención	En el ámbito influencia
186 mil 973 personas	136 mil 846 personas.

Según ámbito, la Población en Edad de Trabajar de la zona de intervención del VRAEM llegó a 186 mil 973 (67,3%) y registró una tasa de crecimiento promedio anual de 2,3%, la PET masculina en ese ámbito fue de 98 mil 47 (68,0%); mientras que la femenina alcanzó los 88 mil 926 (66,5%).

En cambio, la Población en Edad de Trabajar de la zona de influencia del VRAEM llegó a los 136 mil 846 (72,3%) y creció a una tasa promedio anual negativa de 1,0%, mientras que la masculina fue de 64 mil 778 (70,8%) personas y la femenina de 72 mil 68 (73,8%), ambos registraron tasas de crecimiento negativas, 1,1% y 0,8%, respectivamente.

Gráfico N°12



De acuerdo con los resultados del Censo 2017, la participación de la Población en Edad de Trabajar fue mayor (69,3%) que la registrada en el 2007 (62,1%). Por sexo, también se puede apreciar el mismo comportamiento, 69,1% en la masculina y 69,6% en la femenina, frente a lo mostrado en el año 2007, 62,0% y 62,1%, respectivamente.

De igual manera se aprecia por área de residencia, 71,7% en el área urbana y 67,5% en el rural comparado con el 65,5% y 60,5%, correspondientemente del año 2007.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR SEGÚN GRUPO DE EDAD EN EL VRAEM

Gráfico N°13

VRAEM: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y ÁMBITO, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad / Ámbito	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	299 648	100,0	323 819	100,0	24 171	8,1	0,8
De 14 a 29	134 951	45,0	128 471	39,7	- 6 480	-4,8	-0,5
De 30 a 39	58 622	19,6	63 665	19,7	5 043	8,6	0,8
De 40 a 49	44 537	14,9	50 386	15,6	5 849	13,1	1,2
De 50 a 59	27 329	9,1	38 102	11,8	10 773	39,4	3,4
De 60 y más años	34 209	11,4	43 195	13,3	8 986	26,3	2,4
Intervención	148 730	49,6	186 973	57,7	38 243	25,7	2,3
De 14 a 29	72 535	48,8	79 011	42,3	6 476	8,9	0,9
De 30 a 39	30 877	20,8	40 139	21,5	9 262	30,0	2,7
De 40 a 49	22 071	14,8	29 376	15,7	7 305	33,1	2,9
De 50 a 59	11 792	7,9	20 592	11,0	8 800	74,6	5,7
De 60 y más años	11 455	7,7	17 855	9,5	6 400	55,9	4,5
Influencia	150 918	50,4	136 846	42,3	- 14 072	-9,3	-1,0
De 14 a 29	62 416	41,4	49 460	36,1	- 12 956	-20,8	-2,3
De 30 a 39	27 745	18,4	23 526	17,2	- 4 219	-15,2	-1,6
De 40 a 49	22 466	14,9	21 010	15,4	- 1 456	-6,5	-0,7
De 50 a 59	15 537	10,3	17 510	12,8	1 973	12,7	1,2
De 60 y más años	22 754	15,1	25 340	18,5	2 586	11,4	1,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Según resultados del Censo 2017, del total de Población en Edad de Trabajar: El 39,7% que representa 128 mil 471 es menor a 30 años de edad; El 19,7% (63 mil 665) se encuentra en el grupo de 30 a 39 años; El 15,6% (50 mil 386) están en el grupo de edad de 40 a 49 años; El 11,8% (38 mil 102) tienen entre 50 a 59 años y; El 13,3% (43 mil 195) son de 60 y más años de edad.

Comparado con el Censo 2007, edad de 50 a 59 años en 39,4%, que equivale a 10 mil 773, entre los de 60 y más años en 26,3% (8 mil 986), los de 40 a 49 años en 13,1% (5 mil 849), en el grupo de edad de 30 a 39 años en 8,6% (5 mil 43); mientras que el grupo joven de 14 a 29 años disminuyó en 4,8% (6 mil 480).

En la zona de intervención del VRAEM, la composición por grupos de edad también muestra una mayor participación en los grupos más jóvenes; 42,3% (79 mil 11) entre los menores de 30 años 21,5% (40 mil 139) en los de 30 a 39 años 15,7% (29 mil 376) los de 40 a 49 años 11,0% (20 mil 592) los de 50 a 59 años y 9,5% (17 mil 855) entre los de 60 y más años de edad.

En cambio, en la zona de influencia del VRAEM, la composición de PET por edad se muestra principalmente en tres grupos de edad; 14 a 29 años en 36,1% (49 mil 460) 60 y más años en 18,5% (25 mil 340) y 30 a 39 años en 17,2% (23 mil 526)

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO EN EL VRAEM.

De acuerdo al nivel de educación alcanzado por la Población en Edad de Trabajar:

El 14,2% (45 mil 934) tiene nivel inicial o no tiene ningún nivel de estudio; El 29,7% (96 mil 194) cuenta con algún grado de educación primaria; El 43,4% (140 mil 495), ha logrado estudiar algún año de educación secundaria

El 6,7% (21 mil 575) cuenta con superior no universitaria y

El 6,1% (19 mil 621) con superior universitaria.

En el período intercensal 2007 - 2017, los niveles de educación de la Población en Edad de Trabajar han mejorado considerablemente:

Los que aprobaron algún nivel de educación secundaria se incrementaron en 30,3% (32 mil 674).

Aquellos con educación superior no universitaria en 63,6% (8 mil 386) y

Los que tienen superior universitaria en 91,9% (9 mil 399).

Mientras que, disminuyó la PET con inicial o sin nivel alguno en 17,2%, (9 mil 515) y los que aprobaron algún nivel de educación primaria en 14,8% (16 mil 773).

Gráfico N°14

Grupo de edad / Ámbito	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	299 648	100,0	323 819	100,0	24 171	8,1	0,8
De 14 a 29	134 951	45,0	128 471	39,7	- 6 480	-4,8	-0,5
De 30 a 39	58 622	19,6	63 665	19,7	5 043	8,6	0,8
De 40 a 49	44 537	14,9	50 386	15,6	5 849	13,1	1,2
De 50 a 59	27 329	9,1	38 102	11,8	10 773	39,4	3,4
De 60 y más años	34 209	11,4	43 195	13,3	8 986	26,3	2,4
Intervención	148 730	49,6	186 973	57,7	38 243	25,7	2,3
De 14 a 29	72 535	48,8	79 011	42,3	6 476	8,9	0,9
De 30 a 39	30 877	20,8	40 139	21,5	9 262	30,0	2,7
De 40 a 49	22 071	14,8	29 376	15,7	7 305	33,1	2,9
De 50 a 59	11 792	7,9	20 592	11,0	8 800	74,6	5,7
De 60 y más años	11 455	7,7	17 855	9,5	6 400	55,9	4,5
Influencia	150 918	50,4	136 846	42,3	- 14 072	-9,3	-1,0
De 14 a 29	62 416	41,4	49 460	36,1	- 12 956	-20,8	-2,3
De 30 a 39	27 745	18,4	23 526	17,2	- 4 219	-15,2	-1,6
De 40 a 49	22 466	14,9	21 010	15,4	- 1 456	-6,5	-0,7
De 50 a 59	15 537	10,3	17 510	12,8	1 973	12,7	1,2
De 60 y más años	22 754	15,1	25 340	18,5	2 586	11,4	1,1

Según ámbito, en la zona de intervención:

22 mil 770 (12,2%) personas de 14 y más años de edad tienen nivel inicial o no cuentan con nivel de educación; 57 mil 159 (30,6%) tienen educación primaria;

85 mil 687 (45,8%) cuentan con educación secundaria,

11 mil 489 (6,1%) tienen superior no universitaria y

9 mil 868 (5,3%) han alcanzado educación universitaria.

En tanto, en la zona de influencia se registraron:

23 mil 164 (16,9%) personas con nivel inicial o sin nivel alguno de educación.

39 mil 35 (28,5%) tienen educación primaria;

54 mil 808 (40,1%) educación secundaria, 10 mil 86 (7,4%) tienen estudios superiores no universitarios y 9 mil 753 (7,1%) educación universitaria.

¿PORQUE ES IMPORTANTE Y URGENTE LA CREACION DE UNA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL EN EL VRAEM?

Una universidad intercultural es de gran importancia por varias razones:

1. **Promoción de la diversidad cultural:** Una universidad intercultural brinda la oportunidad de valorar y respetar las diferentes culturas y tradiciones presentes en una sociedad. Al fomentar la convivencia y el intercambio entre personas de distintos orígenes, se promueve la comprensión y el respeto mutuo, lo cual contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y tolerante.



2. **Diversidad lingüística:** El VRAEM es una región que alberga una gran diversidad de grupos étnicos y culturas indígenas. La creación de una universidad intercultural puede contribuir a la preservación de las lenguas indígenas que se hablan en la región, promoviendo su enseñanza y revitalización.
3. **Identidad cultural:** La educación intercultural es fundamental para mantener y fortalecer la identidad de las comunidades indígenas en el VRAEM. Una universidad de este tipo puede ofrecer programas académicos que se centren en la cultura, las tradiciones y la historia de las comunidades locales, ayudando a que las generaciones futuras se sientan orgullosas de su herencia cultural.
4. **Reconciliación y paz:** El VRAEM ha sido históricamente una región afectada por conflictos armados y violencia. Una universidad intercultural puede servir como un espacio de reconciliación y construcción de la paz al promover el diálogo y la comprensión entre diferentes grupos étnicos y culturales.

Preservación y promoción del patrimonio cultural:

Una universidad intercultural



La preservación y promoción del patrimonio cultural juega un papel crucial en la afirmación de la identidad de los pueblos originarios y de la diversidad de nuestro país, siendo la Universidad, la que, a través de programas académicos, investigación y actividades culturales, se pueden estudiar, documentar y difundir las tradiciones, costumbres, idiomas y conocimientos ancestrales de diversas comunidades, evitando así su pérdida u olvido.

Formación académica y profesional relevante:

Una universidad intercultural ofrece programas de estudio que integran el conocimiento occidental con el conocimiento tradicional y local. Esto proporciona a los estudiantes una formación académica y profesional que es relevante para su contexto sociocultural, permitiéndoles desarrollar habilidades y competencias que pueden aplicar de manera efectiva en sus comunidades.

Desarrollo de líderes comunitarios: La universidad intercultural puede formar líderes comunitarios capacitados en la comprensión de las necesidades y problemáticas específicas de su comunidad. Estos líderes pueden trabajar en la



JOSE MARIA BALCAZAR ZELADA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

búsqueda de soluciones a través de enfoques colaborativos y participativos, fortaleciendo así el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

Generación de conocimiento intercultural: Una universidad intercultural puede ser un espacio propicio para la generación de conocimiento intercultural, donde se combinan y entrelazan diferentes perspectivas y enfoques. Esto puede conducir a la creación de nuevo conocimiento, la resolución de problemas complejos desde múltiples perspectivas y el desarrollo de propuestas innovadoras que aborden en los desafíos actuales de manera más integral.

En resumen, una universidad intercultural desempeña un papel fundamental en la promoción de la diversidad cultural, la preservación del patrimonio, la formación académica y profesional pertinente, el desarrollo de líderes comunitarios y la generación de conocimiento intercultural. Estas contribuciones son esenciales para construir sociedades más inclusivas, equitativas y respetuosas de la diversidad. De ahí su importancia de creación en el VRAEM.

Es muy sabido que el crecimiento de la población económicamente activa, en una región o zona de intervención o de influencia, tiene relación con una universidad. Aunque hay múltiples factores que influyen en el crecimiento de la población económicamente activa, la educación superior desempeña un papel importante en la preparación de individuos para ingresar al mercado laboral. La creación de una universidad en el VRAEM contribuirá al crecimiento de la población económicamente activa de varias maneras:

Formación de profesionales:

Las universidades ofrecen programas académicos que brindan conocimientos y habilidades específicas en diversos campos profesionales. Al graduarse, los estudiantes universitarios están mejor preparados para ingresar al mercado laboral y contribuir a la fuerza laboral.

Desarrollo de habilidades: Las universidades no solo proporcionan conocimientos teóricos, sino que también ayudan a desarrollar habilidades transferibles como pensamiento crítico, resolución de problemas, habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Estas habilidades son altamente valoradas

por los empleadores y pueden mejorar las perspectivas de empleo de los graduados universitarios.

Investigación y desarrollo: Las universidades suelen ser centros de investigación y desarrollo, donde se generan conocimientos nuevos y se llevan a cabo investigaciones en diversas áreas. Estas actividades pueden impulsar la innovación, el emprendimiento y el crecimiento económico, lo que a su vez puede aumentar las oportunidades de empleo y la demanda de trabajadores cualificados.

Redes y conexiones: Las universidades reúnen a estudiantes de diversas disciplinas y brindan oportunidades para establecer redes y conexiones profesionales. Estas redes pueden ser valiosas para los graduados a la hora de buscar empleo, ya que pueden acceder a oportunidades laborales a través de contactos y conexiones establecidas durante su tiempo en la universidad.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA.

La presente iniciativa de ley no vulnera ninguna disposición legal vigente, tampoco modifica disposición legal alguna, tendrá un impacto positivo, dado que propone la incorporación de los jóvenes del VRAEM, tanto de la zona influenciada, en donde las comunidades y pueblos indígenas tendrán el acceso y la posibilidad directa de acceder al derecho a la educación superior universitaria para fortalecer su identidad étnica, cultural y ancestral con el uso de su propio idioma reconocido por el inciso 19 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, y en el marco del artículo 18° de la Carta Magna.

La propuesta legislativa no altera el ordenamiento legal vigente, está de acorde a la constitución Política del Perú en sus artículos 2°, 13°, 14°, 16° Y 17°, 188° literalmente señala:

- Artículo 2, numeral 2.- "A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole".

- Artículo 13. "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo."
- "Artículo 14. "La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad."

IV. INCIDENCIA AMBIENTAL.

El VRAEM es una zona conocida por su belleza natural y su biodiversidad, pero también es una región con desafíos ambientales debido a actividades ilegales como la minería ilegal y el tráfico de drogas. Aquí hay algunas consideraciones sobre la incidencia ambiental al crear una universidad en el VRAEM:

1. **Educación Ambiental:** La creación de una universidad en el VRAEM podría promover la educación ambiental y la conciencia sobre la importancia de conservar los recursos naturales en la región.
2. **Investigación y Conservación:** Una universidad podría realizar investigaciones científicas para comprender y conservar la biodiversidad local, así como desarrollar estrategias de manejo sostenible.
3. **Desarrollo Sostenible:** Podría fomentar proyectos y programas académicos relacionados con el desarrollo sostenible, ayudando a la comunidad a encontrar formas de prosperar económicamente sin degradar el medio ambiente.
4. **Reducir el Impacto en el Entorno Natural:** La construcción y el funcionamiento de una universidad ayudaría de manera directa a reducir la deforestación, pérdida de hábitat y daños a los ecosistemas locales, especialmente a los que fueron gestionados de manera antitécnica e inadecuada.

5. **Ordenamiento Territorial y Poblacional:** La llegada de estudiantes y personal a la universidad aumentara la capacidad técnica del recurso humano modificando de manera directa su actuar sobre los recursos naturales y el territorio e infraestructura local, conllevando a una planificación y reordenamiento del uso y aprovechamiento, lo que resultaría en un adecuado manejo ambiental.
6. **Residuos y Contaminación:** La formación técnico profesional, basada en la investigación e innovación, conlleva necesariamente a un manejo adecuado de los residuos sólidos, efluentes y la reducir sustancialmente la contaminación del agua y el suelo.
7. **Desafíos de Infraestructura:** La construcción de la universidad requeriría infraestructura, como carreteras y edificios, que incidirán de manera directa el entorno natural profundizando la descentralización y fortaleciendo los corredores económicos, culturales, turísticos y comerciales.

V. ANALISIS DEL IMPACTO DE LA NORMA PROPUESTA EN LA LEGISLACION VIGENTE

Del análisis y revisión de la normatividad vigente se evidencia que, con la aprobación de la propuesta legislativa, no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino, más bien se guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales antes citados.

Además, el impacto de la norma en la legislación sería que el Poder Ejecutivo, a través de las entidades citadas en el presente proyecto de ley, de conformidad con sus atribuciones y competencias, prioricen la ejecución de la presente Ley, lo cual tendría un impacto positivo en el VRAEM, porque solucionará el déficit en la oferta de educación superior universitaria pública con las condiciones básicas de calidad. Así, el Estado garantizaría a los jóvenes del VRAEM, mayores oportunidades de estudios y progreso.

Análisis del Costo-Beneficio desde la perspectiva de los actores involucrados en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem)

Niveles de Gobierno	Zona de Intervención	Zona de Influencia
Nacional, Regional y Local	• Fortalecimiento del sistema educativo nacional. • Inversión en Educación e Infraestructura. • Fomento del empleo local y regional. • Mejoramiento de la Formación Técnica y profesional de la población y reducción de la brecha social educativa.	• Mejora del capital humano a mediano y largo plazo. • Fomento de investigación e innovación en la cadena productiva. • Afirmación de la identidad cultural, Regional y Nacional
Comunidades y sociedad civil	Acceso a mejores niveles de información y formación de capacidades	Desarrollo de las comunidades a través de programas de responsabilidad social.

VI. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La presente propuesta no genera costo económico al erario nacional por tratarse de una norma, que no demanda recursos al tesoro público, sino que se financia con cargo al presupuesto anual de las entidades citadas.

VII. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL.

La presente iniciativa de ley se encuentra enmarcada en la siguiente política de Estado: *Décima referido a la reducción de la pobreza, para dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad para garantizar la igualdad de oportunidades a los estudiantes bilingües; Décima Primera, referido a la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación e inequidad social; Décima*



JOSE MARIA BALCAZAR ZELADA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Segunda referido al *acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte, a efectos de garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación pública*; Vigésima referido al *desarrollo de la ciencia y la tecnología, a efectos de fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos*; y Vigésima Cuarta a la *afirmación de un Estado eficiente y transparente al servicio de las personas y de sus derechos*.



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2023 08:43:20-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2023 13:24:01-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2023 13:06:58-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2023 14:16:40-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2023 13:23:33-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2023 16:10:57-0500